



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Fecha de Entrega del Informe


Nombre del Contratado (a) : Camila Sanzana Henríquez
Dependencia : Gabinete-Administración Municipal **Unidad** : Municipalidad de Concepción
N. ° de Decreto : 122-DGDP-2026 **Fecha de Decreto** : 28 de enero 2026
Días a Cancelar : 1 al 30 de abril 2026 **Fecha de Boleta** : 30 de abril 2026
Numero de Boleta : 28 **IDDOC Contrato** : 2148728

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	ACTIVIDAD REALIZADA
<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<p>01/04/2026</p>		<p>Durante el presente período, se participó en una reunión con la Junta de Vecinos de Plaza Cruz, instancia en la cual se llevó a cabo un proceso de fiscalización y escucha activa de las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos del sector.</p> <p>Asimismo, se realizó trabajo administrativo en conjunto con la directiva de la Junta de Vecinos, debido a inconsistencias detectadas en su documentación, la cual se encontraba mal inscrita desde años anteriores.</p> <p>Para abordar esta situación, se coordinó trabajo con el secretario Municipal, don Pablo Ibarra, quien junto a su equipo entregó orientación detallada y los pasos a seguir para regularizar dicha situación. Como resultado de estas gestiones, se logró identificar la causa del problema y avanzar en la solución correspondiente respecto a la inscripción de la organización.</p> 



1.

<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<p>02/04/2026</p>	<p>Se participó en el Taller “La Nueva Ola”, instancia de encuentro comunitario orientada a la recreación, el bienestar y la integración de sus participantes. En esta actividad se compartió una jornada de baile, promoviendo la participación activa, la alegría y el esparcimiento del grupo. Posteriormente, se generó un espacio de convivencia en torno a una onces, donde los asistentes pudieron compartir de manera cercana y sincera, dando lugar a conversaciones significativas respecto a sus emociones, vivencias personales y percepción del taller. En este contexto, los participantes expresaron su agradecimiento por contar con este espacio, destacando que les permite sentirse acompañados, escuchados y valorados, disminuyendo la sensación de soledad y fortaleciendo los lazos entre ellos. Este tipo de instancias contribuye positivamente al bienestar emocional y a la construcción de comunidad.</p> 
--	-------------------	---

1.

<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<p>03/04/2026</p>		<p>En esta instancia se trabajó en conjunto con Juan Felipe, funcionario de Seguridad Pública, y con Ángela, psicóloga de la Defensoría del Adulto Mayor. Durante el desarrollo del taller, se generó un espacio de diálogo donde los participantes pudieron plantear sus inquietudes, las cuales fueron abordadas y orientadas por el profesional de Seguridad Pública.</p> <p>Asimismo, la psicóloga Ángela expuso sobre el rol y funcionamiento de la Defensoría del Adulto Mayor, entregando información relevante respecto a los servicios y apoyos disponibles, promoviendo así el acceso a orientación y acompañamiento para los asistentes.</p> 
<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<p>06/04/2026</p>		<p>Se participó en el Taller de Porcelana, instancia recientemente implementada, la cual ha generado una muy buena recepción por parte de las usuarias, quienes manifestaron entusiasmo y satisfacción con el desarrollo de la actividad. No obstante, algunas participantes señalaron la necesidad de contar con mayor apoyo, especialmente en lo relacionado con los materiales, considerando que estos implican un costo elevado. En este sentido, se recogieron sus inquietudes con el fin de evaluar posibles alternativas de apoyo que faciliten su participación.</p> <p>Asimismo, en el marco de esta actividad, se realizó acercamiento a vecinas y vecinos del sector, con el propósito de consultar sobre posibles necesidades o requerimientos, promoviendo así una atención más cercana y oportuna hacia la comunidad.</p>

1.

			
<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<p>07/04/2026</p>		<p>En la visita en terreno realizada en el sector La Puntilla, se sostuvo un encuentro con la presidenta de la Junta de Vecinos y un usuario del sector, con el objetivo de conocer directamente su situación y las problemáticas que le afectan actualmente.</p> <p>Durante la instancia, se pudo observar y levantar información relevante respecto a sus necesidades, las cuales fueron abordadas de manera inmediata a través de la correspondiente derivación al Encargado de Asistencia Social, con el fin de activar los apoyos necesarios.</p> <p>Asimismo, se acordó realizar un seguimiento continuo del caso, con el propósito de evaluar avances y gestionar oportunamente posibles soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Esta acción se enmarca en el compromiso de brindar una atención cercana, oportuna y efectiva a los usuarios, fortaleciendo el trabajo en red y la respuesta institucional frente a situaciones de vulnerabilidad.</p> 

1.

Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.

Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.

08/04/2026

En otra instancia, se realizó un recorrido en terreno junto a la presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, Sra. Patricia Acuña, y el sargento David Muñoz. Durante la jornada, se efectuó un despliegue territorial que incluyó visitas puerta a puerta, con el objetivo de dialogar directamente con los vecinos y vecinas, recogiendo sus inquietudes, necesidades y principales problemáticas del sector.

Esta instancia permitió fortalecer el vínculo con la comunidad, generando un espacio de escucha activa y cercanía, donde además se reafirmó el compromiso del municipio de continuar trabajando dentro de sus competencias para dar respuesta a las distintas situaciones planteadas.

Asimismo, se transmitió a los vecinos un mensaje claro de acompañamiento y presencia institucional, reforzando que no están solos y que existe una disposición constante por parte del municipio para apoyar y gestionar soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida



1.

Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.

Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.

09/04/2026

En esta instancia, se sostuvo un encuentro con don Humberto Rebolledo, presidente del Club de Adulto Mayor Plaza Cruz, junto a los integrantes de la agrupación. La actividad tuvo como objetivo compartir un espacio de diálogo cercano con los adultos mayores, presentando la gestión municipal en representación del alcalde Héctor Muñoz.

Durante la jornada, se recogieron diversas inquietudes y necesidades planteadas por los participantes, las cuales fueron abordadas en el momento en la medida de lo posible, y consideradas para su gestión y seguimiento en el tiempo. Los asistentes manifestaron sus opiniones y experiencias en el contexto actual, valorando la instancia de conversación directa.

Esta actividad permitió fortalecer el vínculo con la comunidad de adultos mayores, promoviendo la participación, la escucha activa y el compromiso de la administración municipal de continuar trabajando en dar respuesta a sus requerimientos dentro de sus competencias.



1.

Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.

Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.

10/04/2026

En esta instancia, nos encontramos en el sector Barrio Brasil, realizando un trabajo en terreno en conjunto con el equipo de la Dirección de Aseo y Ornato, su director y la presidenta del sector. La jornada tuvo como objetivo abordar directamente las necesidades de la comunidad, mediante la observación en terreno y el levantamiento de requerimientos prioritarios.

Durante el recorrido, se establecieron acuerdos concretos orientados a dar solución a las problemáticas identificadas, principalmente en materias relacionadas con limpieza, mantención y mejoramiento del entorno. Asimismo, se gestionaron acciones inmediatas dentro de las competencias municipales y se definieron líneas de trabajo para dar continuidad a las solicitudes planteadas por los vecinos.

Esta instancia permitió fortalecer la coordinación entre el municipio y la comunidad, promoviendo un trabajo colaborativo, cercano y enfocado en mejorar la calidad de vida del sector, reafirmando el compromiso de la administración con una gestión activa y presente en el territorio.



1.

Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.

Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.

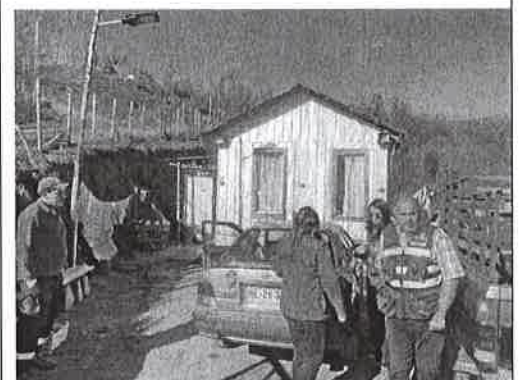
13/04/2026

En esta instancia, se realizó un despliegue en terreno en conjunto con el equipo municipal, acudiendo al sector de San Jorge en el contexto de labores asociadas al área de Emergencia. Durante la jornada, se efectuó un recorrido por el sector junto a la presidenta de la comunidad, visitando a los vecinos y vecinas con el objetivo de conocer directamente su situación actual.

A través del trabajo puerta a puerta, se sostuvo diálogo con cada familia, permitiendo levantar información relevante respecto a sus condiciones, necesidades y eventuales problemáticas que los afectan. Paralelamente, se llevó a cabo un proceso de registro, verificación y levantamiento de datos, con el fin de contar con un diagnóstico más preciso del estado en que se encuentran los residentes.

La presencia en terreno permitió entregar orientación, contención y acompañamiento a los vecinos, fortaleciendo la cercanía con la comunidad y generando un espacio de confianza para expresar sus inquietudes. Asimismo, se establecieron compromisos de gestión y seguimiento de los casos detectados, coordinando acciones con las áreas correspondientes para avanzar en posibles soluciones.

Esta intervención reafirma el compromiso del municipio de mantener una presencia activa en el territorio, especialmente en contextos de emergencia, priorizando una atención oportuna, integral y enfocada en el bienestar de las personas.



1.

<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<p>14/04/2026</p>		<p>En esta instancia, nos encontramos realizando trabajo en terreno con usuarios del sector, muchos de ellos pertenecientes a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez. Durante la jornada, se brindó atención directa a las personas, recogiendo sus principales inquietudes y necesidades, las cuales fueron canalizadas a través del área social mediante las correspondientes derivaciones.</p> <p>Asimismo, se complementó el trabajo territorial con atención en oficina, donde se continuó apoyando a los usuarios de manera administrativa, coordinando gestiones con distintas direcciones municipales y acompañando a las personas en la resolución de sus requerimientos.</p> <p>Estas acciones permitieron entregar una atención integral, combinando el trabajo en terreno con la gestión interna, fortaleciendo la cercanía con la comunidad y reafirmando el compromiso municipal de brindar apoyo oportuno, orientación y seguimiento a cada caso, con el fin de avanzar en soluciones concretas a sus problemáticas.</p>
--	-------------------	--	---

1.

Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.

Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.

15/04/2026

En esta instancia, participé en el taller de coro de adultos mayores, el cual se desarrolla en la Casa del Adulto Mayor, espacio donde realizan periódicamente sus ensayos. Durante la jornada, tuve la oportunidad de integrarme a una de sus clases, compartiendo activamente con los participantes en un ambiente grato y acogedor.

La actividad incluyó momentos de práctica vocal, canto grupal, conversación y un espacio de convivencia donde se compartió un desayuno, fortaleciendo los lazos entre los asistentes. Se evidenció un alto nivel de entusiasmo, compromiso y alegría por parte de los adultos mayores, quienes, a través de la música, demuestran que la edad no es una limitante para seguir aprendiendo, expresándose y participando activamente.

Esta instancia permitió valorar el importante rol que cumplen este tipo de talleres en el bienestar emocional y social de las personas mayores, promoviendo la participación, la integración y una vida activa dentro de la comunidad.



I.

Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.

Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.

16/04/2026


En esta instancia, acudí a un recorrido en terreno junto a la presidenta del sector La Puntilla, quien solicitó la visita con el fin de evidenciar diversas problemáticas presentes en el territorio. Durante la inspección, se pudo constatar el estado de abandono de la Avenida 21 de Mayo, especialmente en materias relacionadas con la acumulación de residuos y la falta de mantención del entorno.

Asimismo, se identificó la necesidad de fortalecer la coordinación con la Dirección de Aseo y Ornato, tanto para mejorar la limpieza del sector como para implementar acciones de educación y concientización dirigidas a los vecinos. Considerando que se trata de un asentamiento irregular, se hace especialmente relevante promover el cuidado del entorno y el adecuado manejo de residuos.


Se acordó gestionar las derivaciones correspondientes y evaluar posibles medidas de intervención, con el objetivo de avanzar en soluciones que permitan mejorar las condiciones del sector y la calidad de vida de sus habitantes, reforzando además el trabajo colaborativo entre la comunidad y el municipio.



1.

<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción</p>	<p>17/04/2026</p>		<p>En esta instancia, se participó en una reunión realizada en el sector Estación, donde se convocó a los distintos equipos sectoriales junto a profesionales del área de construcción, con el objetivo de abordar temáticas relacionadas con el proyecto de iluminación del sector durante la jornada, se expusieron los avances y el estado actual de la iniciativa, generándose un espacio de diálogo en el cual se plantearon diversas dudas e inquietudes por parte de los participantes. Estas fueron aclaradas por el equipo técnico, permitiendo comprender con mayor precisión la etapa en la que se encuentra el proyecto, así como los plazos y alcances asociados.</p> <p>La instancia resultó relevante para alinear información, fortalecer la coordinación entre las distintas áreas involucradas y entregar mayor claridad respecto a la ejecución de las obras, favoreciendo una mejor comunicación con la comunidad y una gestión más eficiente de los proyectos en desarrollo.</p> 
<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<p>20/04/2026</p>		<p>Durante la presente jornada, no se registran actividades, debido a uso de horas compensadas previamente autorizadas.</p>

1.

<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<p>21/04/2026</p>		<p>Durante la presente jornada, no se registran actividades, debido a uso de horas compensadas previamente autorizadas.</p>
<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<p>22/04/2026</p>		<p>En esta instancia, se participó en una jornada realizada en el Salón de Honor junto a funcionarios municipales, en el marco de la presentación del PLADECO. Durante la actividad, se expusieron los principales lineamientos, objetivos y proyecciones del Plan de Desarrollo Comunal, orientados a guiar el crecimiento y las acciones del municipio en distintos ámbitos.</p> <p>La jornada permitió conocer y reforzar aspectos clave relacionados con la planificación estratégica, así como comprender la importancia de articular el trabajo de las distintas áreas municipales en función de metas comunes. Asimismo, se generó un espacio de información y actualización para los equipos, promoviendo una visión compartida del desarrollo comunal. Esta instancia contribuye a fortalecer la coordinación interna y el compromiso institucional, favoreciendo una gestión más ordenada y alineada con las necesidades de la comunidad.</p> 

1.

Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.

23/04/2026

Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.

En esta jornada, me encontré realizando labores administrativas en oficina, junto a la Sra. Patricia, presidenta de la Junta de Vecinos Plaza Cruz, y el Sr. Eduard Cancino,

apoyando en la postulación a distintos proyectos de interés para la organización, con el objetivo de fortalecer su gestión y desarrollo comunitario.

De manera paralela, se brindó atención a don Francisco, dirigente de la Junta de Vecinos del sector Baquedano, quien acudió a la oficina para realizar diversas consultas y gestiones. Asimismo, se colaboró con el equipo en tareas administrativas, contribuyendo al correcto funcionamiento de la unidad.

Cabe señalar que, durante la jornada, también se contempla la participación en una instancia de certificación vinculada al PLADECO, a realizarse en la Universidad San Sebastián, lo que permitirá reforzar conocimientos y lineamientos relacionados con la planificación comunal.

Esta jornada permitió avanzar en procesos de apoyo a organizaciones sociales, así como fortalecer la atención a dirigentes y el trabajo colaborativo dentro del equipo municipal.

1.

<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<p>24/04/2026</p>		<p>En esta jornada, se contempla la realización de visitas en terreno a distintos talleres de adultos mayores, con el objetivo de acompañar a los usuarios, conocer su funcionamiento y reforzar la cercanía, promoviendo que la comunidad se sienta apoyada y considerada.</p> <p>Asimismo, se participará en actividades junto a la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, fortaleciendo el vínculo con la organización y abordando sus principales requerimientos.</p> <p>De manera complementaria, se dará continuidad a la gestión administrativa, atendiendo solicitudes y requerimientos ingresados por los vecinos a través de canales formales, con el fin de canalizar sus necesidades y dar respuesta oportuna dentro de las competencias municipales. Esta jornada busca integrar el trabajo en terreno con la gestión administrativa, promoviendo una atención cercana, eficiente y comprometida con la comunidad.</p>
<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<p>27/04/2026</p>		<p>En esta jornada, se participa en una instancia de encuentro junto a los adultos mayores del sector Plaza Cruz, en el marco de una invitación realizada por la Junta de Vecinos. La actividad tiene como objetivo compartir con la comunidad, fortaleciendo los lazos y promoviendo espacios de integración y participación.</p> <p>Asimismo, se contempla la asistencia a los talleres que se desarrollan en la Casa del Adulto Mayor, donde, además de acompañar a los usuarios, se abordarán y gestionarán diversas necesidades planteadas por ellos, con el fin de contribuir a la mejora de su funcionamiento y bienestar.</p> <p>Esta instancia permite reforzar la cercanía con la comunidad, promoviendo una atención directa, oportuna y comprometida con los requerimientos de los adultos mayores.</p>

1.

<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	28/04/2026		<p>En esta jornada, se contempla la realización de visitas en terreno junto a usuarios y dirigentes, con el objetivo de evaluar el estado de avance de los proyectos que se están desarrollando en distintos sectores, tales como Barrio Brasil, el conjunto habitacional Aurora de Chile y el comité Paicaví Brasil.</p> <p>Durante el recorrido, se buscará verificar en terreno el progreso de las iniciativas, así como también recoger nuevas inquietudes y necesidades de los vecinos, con el fin de complementar la gestión y dar continuidad a los procesos en curso.</p> <p>Esta instancia permitirá fortalecer el vínculo con la comunidad, promoviendo una supervisión directa de los proyectos y una atención cercana, orientada a dar respuesta oportuna a los requerimientos de los distintos sectores.</p>
<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	29/04/2026		<p>En esta jornada, se coordina una visita en terreno junto a vecinos del sector y la Junta de Vecinos Vicuña Mackenna, con la participación del equipo de SECPLAN, con el objetivo de abordar temáticas relacionadas con el proyecto de construcción de una plaza financiada con recursos municipales.</p> <p>Durante la instancia, se revisarán los aspectos asociados al desarrollo de esta iniciativa, así como también se atenderán diversas consultas e inquietudes planteadas por los vecinos, permitiendo entregar orientación y mayor claridad respecto al proyecto.</p> <p>Esta actividad busca fortalecer la coordinación entre la comunidad y el municipio, promoviendo una gestión participativa y una adecuada respuesta a los requerimientos del sector, contribuyendo al desarrollo de espacios que mejoren la calidad de vida de los habitantes.</p>

1.

<p>Funciones propias de su profesión u oficio a desarrollar en la Dirección Municipal que sus servicios sean requeridos.</p> <p>Labores designadas por el jefe directo en relación con lo estipulado en el reglamento sobre estructura, funciones y coordinaciones internas de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<p>30/04/2024</p>	<p>La presenta Jornada se efectuarán reuniones externas de coordinación, instancia en la cual equipo revisará avances, organizará el trabajo territorial y definirá lineamientos para las próximas acciones con la comunidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Otras actividades: <ul style="list-style-type: none"> -Atención al vecino -Orientación al vecino -Gestión de recursos solicitados por organizaciones - inspecciones en terreno -Distintas reuniones de gestión -Llamados telefónicos a dirigentes sociales -Visitas en terreno a vecinos 		

Firma Trabajador

DANIEL SOLAR PROVOSTE
JEFA DE GABINETE



BORIS NEGRETE CANALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL